



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Impugnación de actas de asamblea
DEMANDANTE	Juan David Viveros Montoya
DEMANDADO	Asesorías GJA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 009 2022 00177 00
ASUNTO	- Corre traslado solicitud de desistimiento de las pretensiones. - Suspende audiencia.

1. Corre traslado solicitud de desistimiento de las pretensiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la solicitud presentada por la parte demandante de terminar el proceso por **desistimiento de las pretensiones**, con la petición de que no haya condena en costas¹.

2. Suspende audiencia.

Atendiendo a la solicitud de desistimiento de las pretensiones referida en el numeral primero de esta decisión, se suspende la audiencia fijada para los días 03 y 04 de mayo del presente año, trámite que quedará pendiente hasta tanto finalice el traslado que antecede.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

LZ

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

¹ archivo Nro. 09 del expediente digital

Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31dfe36eb68474c404cbd5770641f0b6c2279524342bb55c55b481e5778db87c**

Documento generado en 26/04/2023 02:07:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>